

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 2 MAR 2009

VISTO el expediente N° 21706-5597/08, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, presentada por Pamela Rut GROSSO, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Pamela Rut GROSSO a partir del 10 de septiembre de 2008;

Que la nombrada fue designada mediante Decreto N° 367 de fecha 27 de febrero de 2008 en el cargo de Asesora de Gabinete de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial;

Que el Ministro de Desarrollo Social solicita que Pamela Rut GROSSO, sea designada en el cargo de Asesora de Gabinete de Ministro, a partir del 11 de septiembre de 2008;

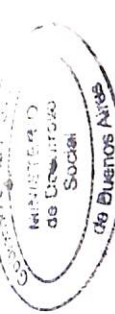
Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10 de septiembre de 2008, la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, presentada por Pamela Rut GROSSO (DNI N° 24.443.431, Clase 1975, Legajo N° 801.958) designada mediante Decreto N° 367/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 11 de septiembre de 2008, en el cargo de Asesora de Gabinete de Ministro, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a Pamela Rut GROSSO (DNI N° 24.443.431, Clase 1975), de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

21/ **DECRETO N° 173**



Lic. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires